

Los alcances de la operatoria bancaria internacional *offshore* y las limitaciones regulatorias de la supervisión consolidada

Fred Aarons P.*

AMDIPC, 2024, No. 6, pp. 91-104.

Resumen

El trabajo que presentamos proporciona un resumen acerca de los aspectos más relevantes de la operatoria bancaria internacional *offshore*. El funcionamiento y la expansión de las operaciones bancarias internacionales *offshore* ha estado amparado por un esquema de colaboración regulatoria conocido como “supervisión consolidada”, el cual ha demostrado ser insuficiente para atender una operatoria bancaria que requiere especial atención por sus características y las condiciones aplicables a sus usuarios. El objetivo de estas reflexiones es repasar brevemente las características y repercusiones de la actividad bancaria *offshore*, así como delinear los presupuestos regulatorios que le son aplicables, tomando en consideración los retos operativos y las nuevas tendencias regulatorias aplicables al sistema bancario internacional.

Abstract

This paper provides a summary of the most relevant aspects of international offshore banking operations. The operation and expansion of international offshore banking operations has been covered by a regulatory collaboration scheme known as "consolidated supervision", which has proven to be insufficient to deal with a banking operation that requires special attention due to its characteristics and the conditions applicable to its users. The purpose of these reflections is to briefly review the characteristics and repercussions of the offshore banking activity, as well as to outline the regulatory assumptions that are applicable to it, considering the operational challenges and new regulatory trends applicable to the international banking system.

Palabras claves

Banca *offshore*, banca internacional, supervisión consolidada, regulación bancaria.

Keywords

Offshore banking, international banking, consolidated supervision, banking regulation.

Sumario

Introducción, I. La actividad bancaria en el contexto internacional; II. Orígenes y propósito de la actividad bancaria *offshore*; III. Características y repercusiones de la actividad bancaria *offshore*; IV. La actividad bancaria *offshore* y su funcionamiento en la era digital; V. Los presupuestos regulatorios tradicionales aplicables a la actividad bancaria *offshore*; VI. La noción de supervisión consolidada y su alcance; VII. Los retos operativos y las nuevas tendencias regulatorias aplicables al sistema bancario internacional; Conclusiones.

Introducción

El trabajo que presentamos proporciona un resumen acerca de los aspectos más relevantes de la operatoria bancaria internacional *offshore*. Dicha actividad bancaria ha sido objeto constante de escrutinio debido a la laxitud que ha caracterizado su operatoria, así como su relativa falta de transparencia en el trato de sus clientes ante situaciones de crisis, aunado a la insuficiente atención prestada hacia la administración de riesgos en dicho segmento bancario.

El funcionamiento y la expansión de las operaciones bancarias internacionales *offshore* ha estado amparado por un esquema de colaboración regulatoria conocido como “supervisión consolidada”, el cual ha demostrado ser

* Doctor en Ciencias, Mención Derecho, por la Universidad Central de Venezuela; Magister en Banca de Desarrollo, Concentración en Finanzas, por *American University*; Magister en Estudios Legales Internacionales, Concentración en Comercio Internacional y Banca, por *American University Washington College of Law*; y Abogado por la Universidad Católica Andrés Bello. Director del Centro de Estudios Bancarios y Financieros de la Universidad Monteávila. Profesor del curso de Derecho, Economía y Regulación Financiera a nivel de Doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y profesor de las cátedras de Mercados de Capitales Internacionales y Legislación Financiera venezolana a nivel de postgrado en la Maestría de Monedas e Instituciones Financieras de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Consultor Internacional en asuntos regulatorios, transacciones internacionales, administración de riesgos y desarrollo institucional. Árbitro y Mediador del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA) y del Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas y acreditado ante instituciones internacionales de mediación y arbitraje, tales como FINRA.

insuficiente para atender una operatoria bancaria que requiere especial atención por sus características y las condiciones aplicables a sus usuarios.

Con base en lo anterior, hemos dedicado estas reflexiones para revisar brevemente las características y repercusiones de la actividad bancaria *offshore*, así como delinear los presupuestos regulatorios que le son aplicables, tomando en consideración los retos operativos y las nuevas tendencias regulatorias aplicables al sistema bancario internacional.

I. La actividad bancaria en el contexto internacional

La actividad bancaria es el motor de la economía porque facilita principalmente mediante la intermediación financiera la movilización de recursos financieros entre aquellos agentes económicos que presentan posiciones monetarias excedentarias y los que registran posiciones monetarias deficitarias. En el contexto internacional la actividad bancaria es un componente preponderante del sistema financiero global. Los bancos en el ámbito internacional desempeñan un papel de vital importancia al facilitar el comercio internacional, la inversión extranjera, la gestión de riesgos y la movilización de capital en diferentes partes del mundo. Usualmente, los bancos internacionales se caracterizan por estar interconectados a través de una red global de sucursales, filiales y acuerdos de corresponsalía. Esto les permite facilitar transacciones transfronterizas, tales como transferencias de fondos, financiamiento del comercio internacional y servicios de cambio de divisas. Los acuerdos de corresponsalía permiten que los bancos proporcionen servicios a sus clientes a través de la red de otro banco (el corresponsal), ampliando así su alcance geográfico sin necesidad de establecer sucursales físicas en esas ubicaciones.

En virtud de su interconexión geográfica y los eventuales riesgos operativos transfronterizos que sus operaciones denotan, los bancos internacionales pueden representar un riesgo sistémico si enfrentan dificultades financieras. Dicha circunstancia podría generar riesgos relativamente importantes a escala regional o de más amplio espectro.

Los bancos internacionales suelen diversificar sus operaciones geográficamente para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades en diferentes mercados. Además, ofrecen una amplia gama de servicios financieros, que van desde banca minorista y corporativa hasta banca de inversión y gestión de patrimonios.

La actividad bancaria internacional está siendo transformada por la innovación tecnológica. Los avances en la tecnología financiera (*fintech*) están cambiando la forma en que los bancos ofrecen servicios, mejorando la eficiencia operativa y creando nuevas oportunidades de negocio, como el comercio electrónico, los pagos móviles y la gestión de activos digitales. Los avances en la tecnología y el uso generalizado de Internet y los dispositivos de comunicación móvil han ayudado a impulsar el aumento de los servicios financieros prestados por empresas no financieras, incluidas las empresas de tecnología grandes y pequeñas. A menudo denominadas Fintech, estas empresas ofrecen servicios de pago, préstamos a consumidores y empresas, asesoramiento sobre inversiones u otras actividades financieras y otros servicios. Si bien suelen ofrecer sus servicios a través de dispositivos móviles o Internet con poca o ninguna interacción cara a cara, estas empresas Fintech también suelen incorporar el uso de productos financieros tradicionales, como tarjetas de débito o crédito, o asociarse con instituciones financieras existentes para proporcionar sus servicios. Los productos y servicios ofrecidos por las empresas Fintech

proporcionan beneficios a los consumidores y las empresas, pero también pueden presentar riesgos. La medida en que algunas empresas Fintech o sus actividades están reguladas también puede variar¹.

Fintech, originalmente abreviatura de tecnología financiera, se refiere al uso de la tecnología y la innovación para proporcionar productos y servicios financieros. Cuando *Fintech* surgió en el siglo XXI, el término se aplicó inicialmente a la tecnología empleada en los sistemas de *back-end* de las instituciones financieras establecidas. Desde entonces, sin embargo, ha habido un cambio hacia servicios más orientados al consumidor y, por lo tanto, una definición más orientada al consumidor. *Fintech* ahora incluye diferentes sectores e industrias como educación, banca minorista, recaudación de fondos y organizaciones sin fines de lucro, y gestión de inversiones, por nombrar algunos².

A pesar de sus beneficios, la actividad bancaria internacional también enfrenta varios desafíos y riesgos. Estos incluyen la volatilidad de los mercados financieros globales, la incertidumbre geopolítica, el riesgo de ciberseguridad y el aumento de la competencia de actores no bancarios, como las empresas de tecnología y las plataformas de préstamos *peer-to-peer*.

Dada la importancia de los bancos internacionales para la estabilidad financiera global, existe una regulación y supervisión estricta a nivel nacional e internacional. Organismos como el Banco de Pagos Internacionales (BPI)³ y el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria⁴ establecen estándares y directrices para la gestión de riesgos, la adecuación de capital y otros aspectos clave de la actividad bancaria internacional.

La actividad bancaria en el contexto internacional es esencial para la economía globalizada. Sin embargo, esta trae consigo desafíos importantes que ameritan una gestión adecuada de parte de las entidades bancarias, los reguladores y los agentes económicos.

La administración de riesgos en la banca internacional, especialmente en la denominada *offshore*, es crucial debido a las particularidades y los desafíos que enfrenta este sector. Dado que los bancos *offshore* operan en jurisdicciones con regulaciones financieras menos estrictas, están expuestos a ciertos riesgos adicionales en comparación con los bancos tradicionales.

Los bancos *offshore* deben cumplir con las regulaciones locales e internacionales, incluidas las normas contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. La gestión de este riesgo implica establecer sólidos programas de cumplimiento, realizar debidas diligencias en la apertura de cuentas y monitorear las transacciones de manera continua.

¹ U.S. Government Accountability Office, *Financial Technology: Additional Steps by Regulators Could Better Protect Consumers and Aid Regulatory Oversight*. GAO-18-254. Publicado el 22 de marzo de 2018. Disponible en: <https://acortar.link/tnk8Tj>

² Kagan, Julia: *Financial Technology (Fintech), Its Uses and Impact on Our Lives*, en: *Investopedia*. Disponible en: <https://acortar.link/IxUifn>

³ El Banco de Pagos Internacionales se ocupa de actuar como lugar de debate y toma de decisiones como núcleo supervisor del sector financiero a nivel internacional. Alternativamente, también cumple un importante papel como centro de estudios económicos o como agente depositario de garantías (también conocido como fideicomisario) en distintas operaciones de carácter financiero global. Todas estas tareas lo convierten en un mediador internacional que a su vez vigila la estabilidad monetaria y financiera y actúa como seguro o aval de operaciones entre los bancos centrales. Sánchez Galán, Javier: *Banco de Pagos Internacionales (BIS)*. Disponible en: <https://acortar.link/YJCrv>

⁴ El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés) es el organismo encargado a nivel mundial de la regulación prudencial de los bancos y, en particular, de su solvencia. Los estándares de regulación bancaria que acuerda el Comité no son legalmente vinculantes, pero su implantación se basa en el compromiso de sus miembros para adoptarlos. De este modo, el Comité promueve la igualdad de condiciones para todos los competidores bancarios a nivel internacional y constituye el principal foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria. (BCBS) | Banco de España | Noticias de Otras Instituciones | Noticias y Eventos. Disponible en: <https://acortar.link/cOhrgl>

Debido a la percepción pública negativa asociada a la banca *offshore*, los bancos en estas jurisdicciones pueden enfrentar riesgos legales y de reputación. La gestión de este riesgo implica operar de manera transparente, mantener altos estándares éticos y responder de manera efectiva a cualquier controversia.

Los bancos *offshore* pueden enfrentar riesgos de liquidez debido a la posibilidad de que los depositantes retiren fondos rápidamente en respuesta a eventos económicos o políticos. La gestión de este riesgo implica mantener niveles adecuados de liquidez y diversificar fuentes de financiamiento.

Los bancos *offshore* pueden estar expuestos a riesgos de mercado debido a cambios en los tipos de cambio, tasas de interés y condiciones económicas globales. La gestión de este riesgo bancario implica diversificar las inversiones y utilizar instrumentos financieros para mitigar la exposición a riesgos específicos, por lo que la administración efectiva de riesgos en la banca *offshore* requiere una combinación de medidas regulatorias sólidas, controles internos rigurosos y una cultura de gestión de riesgos bien enraizada.

Para todos los efectos, es importante considerar que hay 25 principios básicos recomendados por Basilea y enfocados en la eficacia de la banca. Estos principios están divididos en dos grupos: uno está dirigido a las potestades, atribuciones y funciones de los supervisores y el otro, a las regulaciones y requisitos prudenciales que deben cumplir los bancos⁵.

II. Orígenes y propósito de la actividad bancaria *offshore*

La actividad bancaria *offshore* se refiere a la prestación de servicios financieros por parte de instituciones bancarias en jurisdicciones fuera del país de residencia de los depositantes o inversores. Los orígenes de esta práctica se remontan a varios factores históricos y económicos, y su propósito principal ha evolucionado a lo largo del tiempo.

La actividad bancaria *offshore* tiene sus raíces en el siglo XX, cuando algunas jurisdicciones comenzaron a promulgar leyes y regulaciones que facilitaban la creación de entidades financieras con beneficios fiscales y flexibilidad regulatoria. Lugares como Suiza, las Islas Caimán, entre otros, fueron pioneros en esta modalidad bancaria.

⁵ Arévalo, María Camila: Conoce los principios fundamentales de Basilea en la banca, en: *pirani*. Publicado el 14 de octubre de 2022. Disponible en: <https://acortar.link/wGYCvy>. Los Principios de Basilea son un conjunto de recomendaciones internacionales que establecen estándares y principios para la regulación y supervisión bancaria. El propósito de estos principios es promover la estabilidad financiera y la solidez de los sistemas bancarios. Acuerdos de Basilea: propósito, principios básicos, historia y países participantes | wikieconomía | el portal de economía. Disponible en: <https://acortar.link/FVW7l6>. Estos principios fueron elaborados por el Comité de Basilea a finales de 1974 y han sido actualizados en varias ocasiones para adaptarse a los cambios en la regulación bancaria y las prácticas de supervisión. En general, los Principios de Basilea se centran en:

- Supervisión bancaria eficaz: Establecen requisitos para una supervisión bancaria eficaz, incluyendo políticas macroeconómicas sólidas, un marco bien concebido para la estabilidad financiera, y una infraestructura pública bien desarrollada.
- Gestión de riesgos: Buscan evitar riesgos sistémicos en situaciones de pánico bancario o bank run, originados por turbulencias financieras en los mercados de divisas.
- Disciplina de mercado: Promueven una disciplina de mercado eficaz y un adecuado nivel de protección sistémica.

Los principios están divididos en varios grupos, enfocándose en las potestades, atribuciones y funciones de los supervisores, así como en las regulaciones y requisitos prudenciales que deben cumplir los bancos. Por ejemplo, hay principios relacionados con el otorgamiento de licencias, la regulación prudencial, los requerimientos y los métodos de supervisión continua. Estos principios son utilizados como referencia para evaluar la calidad de los sistemas supervisores bancarios y para identificar medidas necesarias para alcanzar un buen nivel de prácticas de supervisión a nivel mundial. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea: *Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz*. Basilea: Banco de Pagos Internacionales, 2011. Disponible en: <https://acortar.link/KJwxZb>

En sus primeras etapas, la actividad bancaria *offshore* se utilizaba principalmente para proteger activos y proporcionar confidencialidad financiera a individuos y empresas. Muchos depositantes buscaban jurisdicciones con leyes bancarias más flexibles y sistemas fiscales favorables para proteger su patrimonio al amparo de la confidencialidad que esa modalidad bancaria tendía a otorgar. Así mismo, las instituciones financieras *offshore* tienden a ofrecer acceso a una amplia gama de instrumentos financieros y mercados globales, utilizando la planificación fiscal internacional y la estructuración financiera de negocios multinacionales. En medio de ese escenario, las empresas pueden establecer entidades *offshore* para aprovechar tratados fiscales favorables, reducir la exposición a impuestos sobre ganancias extranjeras y optimizar la eficiencia tributaria de sus operaciones globales.

Es de hacer notar que, a pesar de los crecientes esfuerzos de transparencia y cumplimiento normativo, muchas jurisdicciones *offshore* siguen ofreciendo un alto grado de confidencialidad y privacidad financiera a sus clientes. Esto puede ser atractivo para individuos y empresas que desean mantener el anonimato en sus transacciones financieras por diversas razones legítimas, como la seguridad personal o la protección de la información comercial sensible.

La actividad bancaria *offshore* tiene sus raíces en la búsqueda de beneficios fiscales y confidencialidad financiera, pero ha evolucionado para desempeñar un papel importante en la facilitación del comercio internacional, la gestión de inversiones y la planificación financiera global. Aunque enfrenta escrutinio y regulación, sigue siendo una opción viable para muchos individuos y empresas en el ámbito internacional.

III. Características y repercusiones de la actividad bancaria *offshore*

La actividad bancaria *offshore* tiene una serie de características distintivas que la hacen atractiva para ciertos individuos y entidades, pero también tiene una serie de repercusiones que pueden tener impactos tanto positivos como negativos en los sistemas financieros y económicos globales.

Las jurisdicciones *offshore* a menudo ofrecen un alto grado de confidencialidad y privacidad financiera a sus clientes, lo que les permite mantener el anonimato en sus transacciones y estructuras financieras. Muchas jurisdicciones *offshore* tienen sistemas fiscales favorables, que pueden incluir tasas impositivas bajas o nulas sobre ingresos generados fuera de la jurisdicción, exenciones fiscales y tratamientos preferenciales para inversiones extranjeras.

La banca *offshore* y la banca tradicional tienen algunas diferencias significativas en términos de jurisdicción, cliente objetivo, regulación y servicios ofrecidos. A modo comparativo, podemos establecer que la banca *offshore* se refiere a la prestación de servicios bancarios en jurisdicciones con regulaciones financieras menos estrictas que las principales economías. Por otro lado, la banca tradicional opera en jurisdicciones con regulaciones financieras más estrictas y transparentes.

La banca *offshore* a menudo se dirige a clientes internacionales que buscan servicios financieros que no están disponibles en sus países de origen, como protección de activos, planificación fiscal internacional y diversificación de inversiones. La banca tradicional se dirige principalmente a clientes locales o regionales que buscan servicios bancarios convencionales, como cuentas de ahorro, préstamos y gestión de patrimonio.

La banca *offshore* suele ofrecer una gama más amplia de servicios financieros, como cuentas en múltiples monedas, estructuras de fideicomiso y fundaciones, y servicios de gestión de activos. La banca tradicional se centra en servicios bancarios convencionales, como los ya descritos.

La banca *offshore* está sujeta a regulaciones locales que pueden ser menos estrictas que las de las principales economías, lo que puede resultar en mayores riesgos para los depositantes y mayores preocupaciones en términos de lavado de dinero y financiación del terrorismo. La banca tradicional está sujeta a regulaciones más estrictas que protegen a los depositantes y promueven la estabilidad financiera. Una de las principales preocupaciones con la actividad bancaria *offshore* es su potencial para facilitar la evasión fiscal, donde los individuos y las empresas utilizan estructuras *offshore* para ocultar ingresos y activos y evitar el pago de impuestos en sus países de origen. También puede facilitar la elusión fiscal, que es la planificación fiscal agresiva para minimizar la carga tributaria.

En algunos casos, la actividad bancaria *offshore* puede resultar en una fuga de capitales de los países de origen hacia jurisdicciones *offshore*, lo que puede tener efectos negativos en la economía y la estabilidad financiera de esos países. La falta de transparencia en la actividad bancaria *offshore* puede facilitar el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo al permitir que individuos y entidades oculten la fuente y el destino de los fondos.

La actividad bancaria *offshore* ha generado preocupaciones sobre la falta de transparencia y cumplimiento normativo, lo que ha llevado a un aumento en los esfuerzos internacionales para mejorar la cooperación en materia de intercambio de información fiscal y combatir el uso indebido de estructuras *offshore*. Para algunas jurisdicciones, la actividad bancaria *offshore* puede representar una competencia desleal con los centros financieros domésticos, ya que ofrece ventajas fiscales y regulatorias que pueden atraer inversión y actividad económica lejos de sus propios mercados financieros.

IV. La actividad bancaria *offshore* y su funcionamiento en la era digital

La actividad bancaria *offshore* ha experimentado importantes cambios y adaptaciones en la era digital. La transformación digital ha afectado significativamente la forma en que operan los bancos *offshore*, así como las oportunidades y desafíos que enfrentan.

La digitalización ha permitido a los bancos *offshore* automatizar muchos de sus procesos, desde la apertura de cuentas hasta la gestión de inversiones. Esto mejora la eficiencia operativa y reduce los costos asociados con la prestación de servicios financieros.

Los bancos *offshore* han adoptado cada vez más plataformas digitales para ofrecer sus servicios. Esto incluye la banca en línea, aplicaciones móviles y herramientas de gestión de patrimonios digitales, lo que permite a los clientes acceder y gestionar sus cuentas desde cualquier lugar del mundo con conexión a internet. Con la creciente amenaza de ciberataques, los bancos *offshore* han tenido que invertir en tecnologías y medidas de seguridad cibernética para proteger la información confidencial de sus clientes y garantizar la integridad de las transacciones financieras en línea.

Además de los servicios bancarios tradicionales, los bancos *offshore* están diversificando su oferta con servicios financieros digitales innovadores, como la gestión de activos digitales (criptomonedas), el crowdfunding,

el préstamo *peer-to-peer* y la financiación colectiva. La digitalización ha presentado desafíos adicionales en términos de cumplimiento normativo, especialmente en áreas como la prevención del lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Los bancos *offshore* deben asegurarse de cumplir con las regulaciones locales e internacionales relacionadas con la identificación del cliente y la debida diligencia.

La era digital ha aumentado la presión sobre los bancos *offshore* para mejorar la transparencia y el reporte financiero. Por ello, muchos países han implementado estándares internacionales, como el intercambio automático de información (AEOI), para mejorar la transparencia fiscal y combatir la evasión de impuestos.

La digitalización ha facilitado aún más la globalización financiera al permitir a los clientes acceder y gestionar sus activos desde cualquier parte del mundo. Esto ha aumentado la demanda de servicios bancarios *offshore*.

La era digital ha reducido las barreras de entrada al mercado de servicios financieros *offshore*, lo que ha aumentado la competencia entre los proveedores de servicios tradicionales y nuevos actores *Fintech*.

Las empresas *Fintech* son proveedores no tradicionales habilitados para la tecnología, como nuevas empresas o empresas de tecnología más establecidas, como Apple o Google, que ofrecen productos o servicios financieros tradicionales a los consumidores. Los productos o servicios *Fintech* generalmente se proporcionan, a veces exclusivamente, a través de Internet o a través de dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes, en lugar de proporcionarse a través de visitas cara a cara a sucursales de instituciones financieras. Los productos y servicios que ofrecen las empresas *Fintech* incluyen: (i) pagos entre individuos y entre individuos y empresas; (ii) préstamos a consumidores y empresas; (iii) asesoramiento sobre gestión de patrimonios o actividades financieras generales; y (iv) tecnología de contabilidad distribuida utilizada para realizar pagos, registrar y rastrear la propiedad de activos y otros fines⁶.

Hay grandes categorías de usuarios para *Fintech*: (i) B2B para bancos y sus clientes comerciales, (ii) B2C para pequeñas empresas, y (iii) consumidores. Las tendencias hacia la banca móvil, el aumento de la información, los datos, los análisis más precisos y la descentralización del acceso crearán oportunidades para los estos grupos.

Las empresas *Fintech* ganan dinero de diferentes maneras dependiendo de su especialidad. Las empresas *Fintech* bancarias, por ejemplo, pueden generar ingresos por comisiones, intereses de préstamos y venta de productos financieros. Las aplicaciones de inversión pueden cobrar tarifas de corretaje, utilizar [el pago por flujo de pedidos](#) (PfoF) o cobrar un porcentaje de los activos bajo administración (AUM). Las aplicaciones de pagos pueden ganar intereses sobre montos en efectivo y cobrar por funciones como retiros anteriores o uso de tarjetas de crédito⁷.

Los bancos *offshore* enfrentan el desafío constante de proteger sus sistemas y datos contra ataques cibernéticos cada vez más sofisticados. La seguridad cibernética se ha convertido en una prioridad crucial para garantizar la confianza del cliente y la integridad del sistema financiero.

Los bancos *offshore* deben cumplir con una serie de regulaciones y estándares internacionales relacionados con la seguridad cibernética, la privacidad de los datos y el cumplimiento fiscal. La adaptación a estos requisitos regulatorios puede ser costosa y compleja. La actividad bancaria *offshore* ha evolucionado significativamente en la

⁶ U.S. Government Accountability Office, *Financial Technology...*, ob. cit., p. 3.

⁷ Kagan, *Financial Technology (Fintech)...*, ob. cit.

era digital, adoptando tecnologías innovadoras para mejorar la eficiencia operativa y ofrecer una gama más amplia de servicios financieros. Sin embargo, también enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad cibernética, cumplimiento normativo y competencia creciente. La capacidad de los bancos *offshore* para adaptarse a estos cambios determinará su éxito continuo en el panorama financiero global.

V. Los presupuestos regulatorios tradicionales aplicables a la actividad bancaria *offshore*

Los principios de la regulación bancaria son un conjunto de normas y directrices diseñadas para supervisar y regular la industria bancaria. Estas normas se establecen con el objetivo de proteger a los depositantes, promover la estabilidad financiera y prevenir crisis bancarias.

Los bancos deben mantener niveles adecuados de capital para cubrir sus riesgos y absorber posibles pérdidas. Esto ayuda a garantizar que los bancos sean financieramente sólidos y puedan cumplir con sus obligaciones. Así mismo, los bancos deben tener suficiente liquidez para hacer frente a retiros de depósitos u otras demandas de fondos. Esta variable contribuye a garantizar que los bancos puedan operar de manera continua y evitar problemas de solvencia.

Por otra parte, los bancos deben tener sistemas y controles adecuados para identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos, incluidos el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operativo, entre otros. Esta disponibilidad debe ir acompañada de adecuadas estructuras de gobierno corporativo, las cuales deben tener la solidez suficiente para promover la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en la toma de decisiones.

Las regulaciones bancarias suelen incluir disposiciones para proteger a los consumidores, como requisitos de divulgación de información y normas sobre prácticas justas de préstamos.

Si bien es cierto que los presupuestos regulatorios tradicionales aplicables a la actividad bancaria *offshore* varían según la jurisdicción y pueden incluir una combinación de regulaciones nacionales e internacionales, existen aspectos regulatorios comunes que se aplican a los bancos *offshore*.

Al igual que en el caso de las jurisdicciones bancarias tradicionales, las jurisdicciones *offshore* suelen disponer de normas y regulaciones bancarias que establecen los requisitos para la creación, operación y supervisión de bancos. Estas regulaciones pueden abarcar áreas como la licencia bancaria, la estructura de capital, la liquidez, la gestión de riesgos, la contabilidad y la auditoría.

Los bancos *offshore* están igualmente obligados a cumplir con regulaciones rigurosas de prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo. Esto incluye la implementación de políticas y procedimientos de debida diligencia del cliente, monitoreo de transacciones sospechosas, y reporte de actividades financieras sospechosas a las autoridades competentes.

Los bancos *offshore* también están sujetos a normativas internacionales, como los estándares establecidos por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria. Estas normativas incluyen pautas para la gestión de riesgos, la adecuación de capital, la liquidez y la transparencia financiera.

Ante esta perspectiva regulatoria bancaria, los reguladores bancarios supervisan el cumplimiento de las normas y directrices por parte de los bancos y pueden imponer sanciones por el incumplimiento. Al respecto, es pertinente hacer referencia a los estándares establecidos por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, los

cuales se configuran como el resultado de un acuerdo internacional que establece estándares para la regulación, supervisión y gestión de riesgos en el sector bancario. Sin embargo, Basilea no tiene jurisdicción directa sobre la banca *offshore*, que se refiere a la prestación de servicios bancarios en jurisdicciones con regulaciones financieras menos estrictas que las principales economías. Aunque Basilea no tiene autoridad directa sobre la banca *offshore*, sus estándares pueden influir en las prácticas de los bancos offshore que operan en jurisdicciones que están comprometidas con los principios de Basilea. A manera de referencia, los bancos *offshore* que mantienen relaciones con bancos en jurisdicciones adheridas a Basilea pueden estar sujetos a ciertos requisitos de capital y gestión de riesgos, en el entendido que los bancos que operan en jurisdicciones *offshore* suelen estar sujetos a regulaciones locales, que pueden variar en términos de rigor y cumplimiento.

Cabe resaltar que, en el interés de evitar la evasión regulatoria y los riesgos financieros, es crítico garantizar que los estándares de Basilea se apliquen de manera efectiva en todos los estratos de la actividad bancaria global. Tales estándares incluyen medidas dirigidas a prevenir la evasión fiscal y preservar el secreto bancario. Por tal circunstancia, múltiples jurisdicciones *offshore* han adoptado medidas para mejorar la transparencia fiscal y cumplir con los estándares internacionales de intercambio automático de información (AEOI) establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales. El intercambio automático de información con fines fiscales (AEOI) es una herramienta importante de la que disponen las autoridades tributarias para administrar e implementar su legislación tributaria doméstica en un contexto transfronterizo. El AEOI se refiere al intercambio de un conjunto predefinido de información con fines fiscales entre las autoridades competentes que tiene lugar de manera sistemática, sin ninguna solicitud previa. Cualquier información relevante con fines fiscales puede ser objeto de AEOI. Por ejemplo, algunos países intercambian automáticamente información sobre los ingresos del empleo, los honorarios de los directores y las pensiones. El Estándar CRS-AEOI requiere el intercambio anual de información sobre las Cuentas Financieras de personas y entidades residentes en una jurisdicción extranjera en un formato predefinido. La información intercambiada incluye detalles sobre las Cuentas Financieras y detalles sobre el Titular de la Cuenta⁸. Así mismo, el Foro Global ha logrado grandes avances al ofrecer una plataforma abierta e internacional para fomentar el intercambio de información; establecer estándares que hoy son de internacionalmente aceptados; recabar datos sobre la implementación de estas normas en más de 80 jurisdicciones, y publicar esta información en reportes anuales desde 2006⁹.

Como ya señalamos, los bancos *offshore* también están sujetos a regulaciones destinadas a proteger a los consumidores. Esto puede incluir requisitos de divulgación de productos financieros, protección de datos personales, resolución de quejas y reclamaciones, y compensación de depósitos en caso de quiebra bancaria.

Como parte de la amplia gama de regulaciones aplicables a los bancos *offshore*, éstos están obligados a someterse a auditorías regulares por parte de firmas de auditoría independientes para verificar el cumplimiento de las regulaciones financieras y contables. Además, al igual que los bancos tradicionales, los bancos *offshore* deben

⁸ Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, *Manual para la Implementación del Estándar de Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras*, German Cooperation / Deutsche Zusammenarbeit, OCDE, 2022. Disponible en: <https://acortar.link/GADmzg>

⁹ OCDE, *Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información*. Disponible en: <https://acortar.link/OIMW6x>

designar oficiales de cumplimiento normativo para supervisar y garantizar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables.

VI. La noción de supervisión bancaria consolidada y su alcance

La noción de supervisión bancaria consolidada se refiere a un enfoque regulatorio en el cual un regulador bancario supervisa y evalúa la salud financiera y el cumplimiento normativo de un grupo bancario en su conjunto, en lugar de hacerlo individualmente para cada una de las subsidiarias o entidades que lo componen¹⁰. Este enfoque reconoce que muchas instituciones bancarias operan a través de una estructura empresarial compleja con múltiples filiales y subsidiarias, y busca evaluar y mitigar los riesgos que puedan surgir en el grupo bancario en su conjunto.

Con base en la supervisión bancaria consolidada, el supervisor principal, generalmente el regulador del país donde se encuentra la matriz del grupo bancario coordina y colabora con otros supervisores nacionales e internacionales relevantes para supervisar todas las actividades del grupo a nivel global. Es decir, en lugar de evaluar las entidades individuales de forma aislada, la supervisión bancaria consolidada permite una evaluación integral de los riesgos que enfrenta el grupo bancario en su conjunto. Esto incluye riesgos financieros como la solvencia y liquidez, así como riesgos operativos, de cumplimiento normativo y reputacionales. En consecuencia, la supervisión bancaria consolidada se enfoca en garantizar el cumplimiento normativo en todas las subsidiarias y entidades del grupo, asegurando que todas cumplan con las regulaciones locales e internacionales relevantes, incluidas aquellas relacionadas con la prevención del lavado de dinero, la protección del consumidor y la transparencia financiera.

La globalización de la banca ha promovido el incremento de los riesgos transfronterizos. La presencia de múltiples grupos bancarios que operan en diversas jurisdicciones de forma simultánea ha planteado desafíos adicionales en términos de gestión de riesgos transfronterizos. A partir de esa premisa, la supervisión bancaria consolidada debe abordar efectivamente estos desafíos al coordinar la supervisión de todas las subsidiarias y actividades del grupo, independientemente de su ubicación geográfica. Es por lo que los reguladores que implementan la supervisión bancaria consolidada deben requerir que los grupos bancarios proporcionen información detallada y periódica sobre sus actividades, estados financieros y riesgos a nivel consolidado. Todo ello con el propósito de propiciar que los reguladores tengan una visión integral de la salud financiera y el perfil de riesgo del grupo bancario.

Ante la eventualidad de suscitarse crisis bancarias, la supervisión bancaria consolidada debería facilitar la coordinación entre autoridades regulatorias y la adopción de medidas para gestionar y resolver la crisis de manera efectiva, protegiendo así la estabilidad financiera y minimizando el impacto en el sistema financiero, mientras se preserva el interés económico de los clientes y usuarios bancarios.

¹⁰ La supervisión consolidada es una herramienta de supervisión que permite evaluar los riesgos a los que potencialmente está expuesto un banco, tomando en cuenta todos los riesgos de un grupo financiero por parte del supervisor del país de origen. Cuevas, Daris javier, La supervisión consolidada, en: *Listín Diario*. Publicado el 21 de febrero de 2013. Disponible en: <https://acortar.link/fgOAUz>. La autoridad del país de origen es responsable de verificar los estados consolidados, controlar la solvencia agregada del grupo y vigilar los controles internos y sistemas de gestión implantados en todo el grupo. Banco de España, *El ejercicio de la supervisión en base consolidada de grupos internacionales*. Disponible en: <https://acortar.link/kpFaGN>. La supervisión consolidada es una herramienta complementaria a la supervisión individual. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Supervisión Consolidada en el Perú. Disponible en: <https://acortar.link/NRZfNo>

Considerando que la supervisión bancaria consolidada es un enfoque regulatorio integral que busca evaluar y mitigar los riesgos asociados con las actividades bancarias en grupos bancarios complejos y transfronterizos, mediante el abordamiento de los riesgos a nivel consolidado y la promoción de un accionar coordinado entre reguladores, este enfoque contribuye a una supervisión más efectiva y a la protección de la estabilidad financiera.

Aunque la supervisión bancaria consolidada tiene sus ventajas, la experiencia ha demostrado también que puede conllevar deficiencias importantes. En tal sentido, habría que considerar que los grupos bancarios pueden ser estructuras complejas con múltiples entidades y subsidiarias en diferentes jurisdicciones. Esto puede dificultar la supervisión efectiva debido a la falta de visibilidad y coordinación efectiva entre las autoridades reguladoras de diferentes países. Esta circunstancia viene acompañada por el hecho de que, en un grupo bancario, los riesgos pueden transferirse entre diferentes entidades dentro del grupo, lo cual puede contribuir a que sea difícil para los reguladores identificar y monitorear los riesgos en toda la estructura del grupo. Por otra parte, los grupos bancarios pueden operar en diferentes jurisdicciones con regulaciones financieras y prácticas de supervisión diferentes, lo cual puede ocasionar la existencia de lagunas en la supervisión si las regulaciones de un país no son tan estrictas como las de otro.

En algunos casos, los reguladores pueden enfrentar conflictos de interés al supervisar grupos bancarios, especialmente si las políticas regulatorias favorecen los intereses de ciertas entidades dentro del grupo. Más aún, los reguladores pueden tener acceso limitado a información financiera y operativa detallada sobre todas las entidades dentro de un grupo bancario, lo que dificulta una evaluación exhaustiva de los riesgos.

La falta de coordinación y cooperación entre estas autoridades puede dificultar una supervisión efectiva, ya que la supervisión de un grupo bancario puede involucrar a múltiples autoridades reguladoras en diferentes jurisdicciones. Es por lo que es clave que los reguladores mejoren la cooperación internacional, establezcan estándares comunes de supervisión y promuevan la transparencia y la divulgación de información dentro de los grupos bancarios.

VII. Los retos operativos y las nuevas tendencias regulatorias aplicables al sistema bancario internacional

Los retos operativos y las nuevas tendencias regulatorias aplicables al sistema bancario internacional son aspectos cruciales en un entorno financiero global en constante evolución. Estos desafíos y tendencias reflejan la necesidad de adaptarse a cambios tecnológicos, económicos, y regulatorios, y de abordar riesgos emergentes en el sector bancario internacional.

Los bancos internacionales enfrentan desafíos para garantizar la resiliencia operativa frente a eventos disruptivos como desastres naturales, fallos de infraestructura, y pandemias, lo que requiere planes de continuidad de negocio robustos y pruebas regulares.

La rápida digitalización de los servicios financieros presenta desafíos en la gestión del cambio, la integración de nuevas tecnologías, y la protección de la privacidad y seguridad de los datos de los clientes. Los bancos internacionales deben buscar constantemente maneras de mejorar la eficiencia operativa para reducir costos, optimizar procesos, y mantener la competitividad en un entorno financiero cada vez más globalizado.

El volumen creciente de datos y la complejidad de las regulaciones de privacidad de datos plantean desafíos en la gestión, protección, y análisis de la información de los clientes de manera segura y conforme a las regulaciones. De hecho, uno de los mayores desafíos operativos es la creciente amenaza de ciberataques. Los bancos internacionales deben invertir en tecnologías y prácticas de ciberseguridad para protegerse contra intrusiones, robo de datos, y otras amenazas cibernéticas.

Las autoridades reguladoras deben incrementar la supervisión y regulación del sector bancario de manera racional, con el fin de fortalecer la estabilidad financiera y prevenir crisis sistémicas, incluyendo regulaciones más estrictas sobre capital, liquidez, y riesgo sistémico. Los bancos internacionales deben buscar constantemente maneras de mejorar la eficiencia operativa para reducir costos, optimizar procesos, y mantener la competitividad en un entorno financiero cada vez más globalizado. Las regulaciones deben adaptarse para abordar los desafíos y oportunidades presentados por la tecnología financiera, incluyendo regulaciones sobre pagos digitales, préstamos *peer-to-peer*, y criptomonedas.

Todo lo anterior debe ir acompañado por el fortalecimiento de las regulaciones AML/CFT para atender efectivamente las crecientes amenazas de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo a nivel global, lo que incluye el establecimiento de mayores requisitos de debida diligencia y reporte de transacciones sospechosas. Los esfuerzos internacionales para mejorar la transparencia fiscal y abordar la evasión fiscal están impulsando regulaciones más estrictas sobre la actividad bancaria *offshore* y el intercambio automático de información fiscal entre jurisdicciones.

Las regulaciones están siendo fortalecidas para proteger a los consumidores de prácticas financieras abusivas y garantizar la transparencia y equidad en los servicios bancarios, incluyendo regulaciones sobre divulgación de productos, tasas de interés, y manejo de reclamo.

Las regulaciones deben estar enfocadas en mejorar la gobernanza corporativa y la gestión de riesgos en el sector bancario, incluyendo requisitos de divulgación, evaluación de riesgos climáticos, y consideraciones de sostenibilidad. Los retos operativos y las nuevas tendencias regulatorias en el sistema bancario internacional reflejan la necesidad de adaptarse a un entorno financiero en constante cambio, abordar riesgos emergentes, y mejorar la transparencia, estabilidad, y protección de los consumidores en el sector bancario global.

Para mejorar la regulación bancaria consolidada y abordar las deficiencias mencionadas, se pueden considerar varias alternativas y recomendaciones:

1. Desarrollar estándares internacionales de supervisión bancaria consolidada que sean aplicables a nivel mundial y que aborden los desafíos específicos asociados con la supervisión de grupos bancarios.
2. Promover la cooperación y coordinación entre las autoridades regulatorias de diferentes jurisdicciones para garantizar una supervisión efectiva de los grupos bancarios globales.
3. Exigir a los grupos bancarios que proporcionen información financiera y operativa detallada sobre todas las entidades dentro del grupo, facilitando así una evaluación más completa de los riesgos.
4. Utilizar tecnologías como la inteligencia artificial y el análisis de datos para mejorar la capacidad de los reguladores para monitorear y evaluar los riesgos en los grupos bancarios de manera más eficiente.

5. Exigir a los grupos bancarios que implementen controles internos sólidos para identificar y gestionar los riesgos en toda la estructura del grupo.

6. Realizar revisiones periódicas de la regulación bancaria consolidada para garantizar que sea efectiva y esté actualizada para hacer frente a los cambios en el entorno financiero y regulatorio.

7. Promover la educación financiera entre los reguladores, los grupos bancarios y los consumidores para mejorar la comprensión de los riesgos financieros y fomentar prácticas financieras responsables.

Al implementar estas alternativas y recomendaciones, los reguladores pueden fortalecer la supervisión bancaria consolidada y mejorar la estabilidad y la integridad del sistema financiero global.

Conclusiones

La banca *offshore*, también conocida como banca extraterritorial, se refiere a las instituciones financieras que operan en jurisdicciones con baja o nula tributación, ofreciendo servicios principalmente a clientes no residentes.

La banca *offshore* puede ser empleada para canalizar fondos de procedencia ilegal, para el blanqueo de capitales. Por ese motivo, a nivel internacional, se está buscando uniformizar ciertos criterios en el control de los flujos de dinero, en favor de una mayor transparencia.

Estos bancos pueden ser utilizados para una variedad de propósitos legítimos, como la diversificación de inversiones y la protección de activos. Sin embargo, las entidades bancarias *offshore* también han sido utilizadas como instrumentos asociados con la evasión fiscal y el lavado de dinero. Por tal circunstancia, se han establecido a nivel internacional varios principios y normativas dirigidas a regular la banca *offshore* y promover la transparencia financiera. Entre estos principios, destacan dos aspectos determinantes. Por una parte, el principio Conozca a su Cliente o también referido como “*Know your Customer*”, según el cual se dispone de normas y procedimientos que las entidades bancarias deben seguir para verificar la identidad de sus clientes y asegurarse que no están implicados en actividades ilícitas. Por otra parte, el principio de prevención del blanqueo de capitales, también referido como “*Anti-Money Laundering*”, el cual se refiere al conjunto de disposiciones normativas utilizadas por las entidades bancarias para prevenir, detectar y notificar actividades de blanqueo de capitales.

Para establecer una operativa bancaria *offshore* robusta, es importante seguir ciertos pasos y consideraciones legales y financieras, entre las que destacan las siguientes propuestas:

1. Elegir la jurisdicción adecuada: Algunas jurisdicciones son más favorables para las operaciones *offshore* debido a su estabilidad política, regulaciones financieras amigables y beneficios fiscales. Es determinante investigar y entender las leyes y requisitos específicos de la jurisdicción elegida.

2. Implementar fuertes medidas de cumplimiento: El cumplimiento de las regulaciones anti-lavado de dinero (AML) y contra el financiamiento del terrorismo (CFT) es relevante. Se debe contar con sistemas robustos para la verificación de clientes (KYC), monitorizar transacciones sospechosas, y mantener registros adecuados.

3. Garantizar la protección de datos: Se debe asegurar que las tecnologías y políticas de protección de datos cumplan con las normativas locales e internacionales. Esto es esencial para proteger la información sensible de los clientes y evitar brechas de datos.

4. Diversificar y gestionar riesgos: Es recomendable diversificar las operaciones y servicios para mitigar los riesgos financieros. Además, establecer una gestión de riesgos efectiva puede ayudar a identificar, evaluar y mitigar posibles amenazas a la estabilidad de la operación bancaria.

5. Disponer de una infraestructura tecnológica idónea: La tecnología es fundamental para las operaciones bancarias modernas. Invertir en infraestructura tecnológica segura y eficiente es clave para soportar las operaciones, mejorar la experiencia del cliente y asegurar las transacciones.

6. Revisar y adaptarse a las regulaciones: Las leyes y regulaciones en torno a las operaciones financieras *offshore* deben ser actualizadas continuamente, para estar a la vanguardia de las tendencias regulatorias internacionales y asegurar el cumplimiento continuo y la eficiencia operativa.

7. Transparencia y ética: Aunque las operaciones *offshore* pueden ofrecer beneficios fiscales, es crucial operar de manera ética y transparente. Esto incluye cumplir con todas las leyes aplicables y evitar prácticas que podrían considerarse evasión fiscal o lavado de dinero.

8. Disponer de expertos legales y financieros: Dada la complejidad de las regulaciones internacionales y los riesgos asociados con las operaciones *offshore*, es vital trabajar con abogados y asesores financieros que tengan experiencia en derecho bancario internacional y regulaciones de cumplimiento.

Establecer y mantener una operativa bancaria *offshore* robusta y exitosa requiere un enfoque cuidadoso y bien planificado, por lo que se requiere un enfoque integral entre los diversos agentes que conforman el ecosistema bancario *offshore* para promover esquemas de operación bancaria que busquen minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades en el sector bancario *offshore*, con el propósito de proporcionar servicios adecuados a las necesidades legítimas de sus usuarios.